



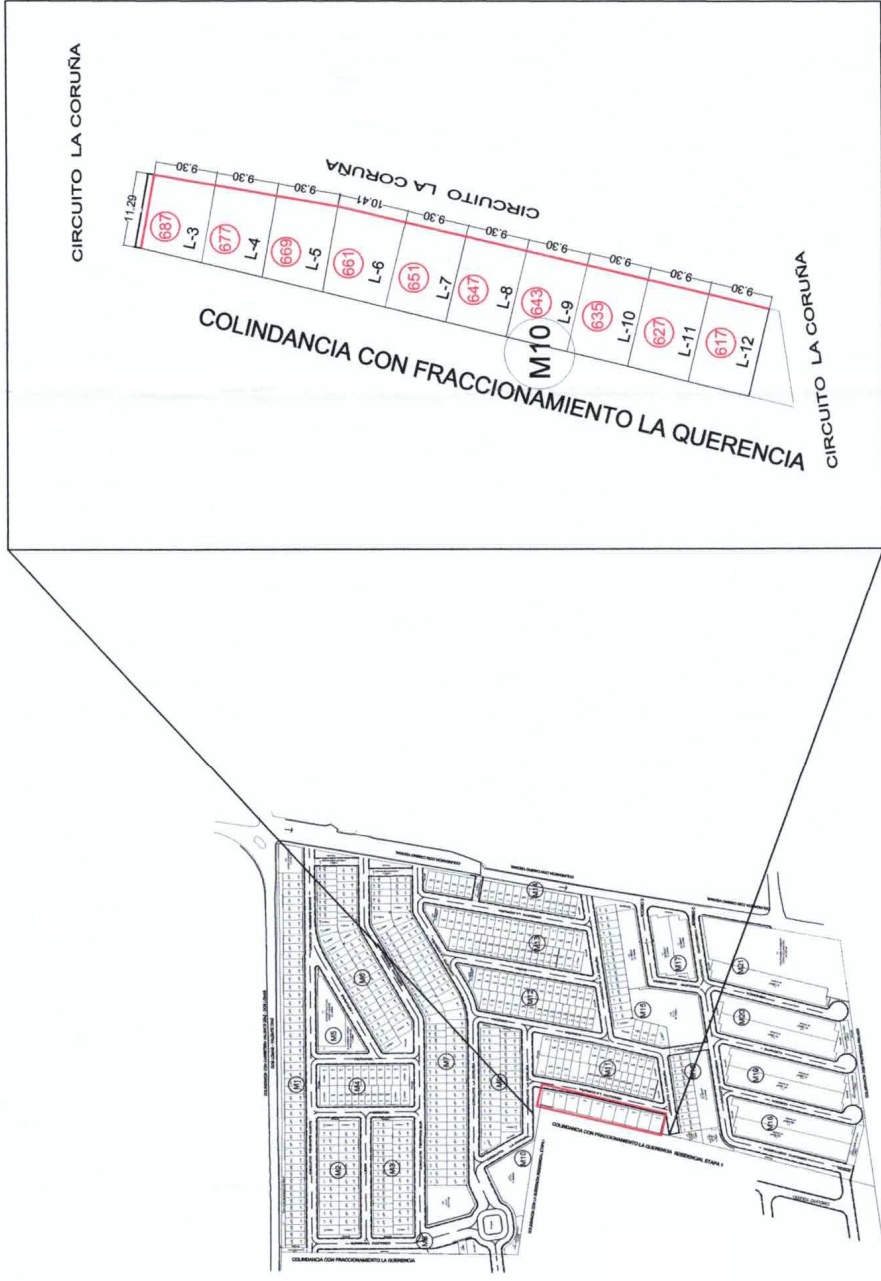
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2026-2029
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. EJÉRCITO MEXICANO 1122 INT. 18
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: PRIMERO DE MAYO SUR
MUNICIPIO/LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO, VER. TELEFONO: 229 217 0748

FOLIO
No. 008
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
CTL-040/26
27 / 04 / 2026

CALLE: CIRCUITO LA CORUÑA
MANZANA: 10
TIPO DE LOTE: UNIFAMILIAR
FRACCIONAMIENTO: LA QUERENCIA II
LOTE: 3 al 12 (MZA. 10)
NÚMERO OFICIAL ASIGNADO: 687, 677, 669, 661, 651, 647, 643, 635, 627, 617 (MZA. 10)

CROQUIS:



ALINEAMIENTO N°: 008/26
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24/04/2026

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP.			
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES

REGTO. ESTATAL			
TIPO	CONG.	REG.	DEPTO.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 105.40 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20260424/21/00047

AUTORIZACIÓN
MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

MTR. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.
Vo.Bo.

ARO. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ MÉNDEZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORO

SELLO MUNICIPAL



Eliminados 02 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial y registro público de la propiedad)).

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del año 2026, debidamente expedido por la Dra. Rosa Hernández Espino, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 Fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 Fracciones I, XI inciso I), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 Fracción XIV, XIX, 4, 8 Fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.